

Durante este nuevo período de exposición al público, se presentaron escritos de la Diputación Provincial de Alicante y del Ayuntamiento de Elche en los que confirman las alegaciones hechas en el primer período.

Además, se presentaron cuatro alegaciones de particulares.

Contenido de las alegaciones:

Los aspectos más significativos desde el punto de vista ambiental son los siguientes:

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, se manifiesta de acuerdo con el proyecto y aconseja la remodelación del enlace de conexión con la A-7.

La Diputación Provincial de Alicante, manifiesta que el proyecto afecta a la vía provincial AP-4122 (Camino de Castilla) en el cruce con la A-7, ya que se restituye con un gálibo insuficiente en el sentido Monforte-Elche.

El Ayuntamiento de Elche, manifiesta que el trazado se ajusta al recogido en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Asimismo, considera insuficiente la permeabilidad transversal del proyecto.

Por último, las alegaciones de particulares se refieren a temas de expropiaciones y comprobación de superficies afectadas o bien cuestiones de accesibilidad a determinadas propiedades y conexión entre sectores del territorio.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

9763

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 11 de mayo de 2001.

La Orden de 26 de enero de 2001 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 26 de enero de 2001, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 9 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 11 de mayo de 2001.

Fecha de amortización: 10 de mayo de 2002.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.401,006 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 799,376 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,665 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,691 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,481 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,453 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,665	305,000	95,665
95,670	75,500	95,670
95,675	73,685	95,675
95,680	42,400	95,680
95,685	43,840	95,685
95,690	16,000	95,690
95,695 y superiores	242,951	95,691

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 11 de mayo de 2001.

Fecha de amortización: 8 de noviembre de 2002.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.474,694 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 561,719 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,590 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,602 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,464 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,455 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación — Porcentaje
93,590	106,000	93,590
93,595	100,000	93,595
93,600	301,000	93,600
93,610 y superiores	54,719	93,602

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,691 y 93,602 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.

9764

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de Bonos y Obligaciones del Estado.

La Orden de 26 de enero de 2001 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2001 y enero de 2002 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de mayo de 2001 de Bonos y Obligaciones del Estado a tres, diez y treinta años por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 17 de abril de 2001, y una vez resueltas, es necesario hacer público los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado celebradas los días 9 y 10 de mayo de 2001:

1. Bonos del Estado a tres años al 4,65 por 100, vencimiento 31 de octubre de 2004:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.886,566 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.459,527 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 97,80 por 100.

Precio medio ponderado (excupón): 97,817 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 4,683 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 4,678 por 100.

Importe cupón corrido: Se emite sin cupón corrido, al no haberse iniciado el período de devengo del primer cupón.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
97,80	245,000	97,800
97,82	1.214,527	97,817

d) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 333,457 millones de euros.
Precio de adjudicación: 97,817 por 100.

2. Obligaciones del Estado a diez años al 5,40 por 100, vencimiento 30 de julio de 2011:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 2.596,234 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 845,234 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 100,21 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 100,217 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,232 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,231 por 100.

Importe cupón corrido: Se emite sin cupón corrido, al no haberse iniciado el período de devengo del primer cupón.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
100,21	525,000	100,210
100,22 y superiores	320,234	100,217

d) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Obligaciones del Estado a treinta años al 5,75 por 100, vencimiento 30 de julio de 2032:

a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.286,118 millones de euros.
Importe nominal adjudicado: 406,118 millones de euros.

b) Precios, cupón corrido y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado (excupón): 92,70 por 100.
Precio medio ponderado (excupón): 92,770 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 5,803 por 100.
Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado: 5,798 por 100.

Importe cupón corrido: Se emite sin cupón corrido, al no haberse iniciado el período de devengo del primer cupón.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje (excupón)	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
92,70	85,000	92,700
92,71	10,000	92,710
92,72	35,000	92,720
92,74	35,000	92,740
92,75	30,000	92,750
92,76	25,000	92,760
92,78	186,118	92,770
y superiores		

d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

4. Peticiones no competitivas: Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado resultante en la subasta incrementado, en su caso, en el importe del cupón corrido. El desembolso a efectuar será, pues, del 97,817, 100,217 y 92,770 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Bonos y Obligaciones a tres, diez y treinta años.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—La Directora general, Gloria Hernández García.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

9765

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2001, de la Dirección General de Investigación, por la que, en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se publican las subvenciones concedidas durante el segundo semestre del año 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado tres, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 16 de febrero de 2000 por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones por parte de la Oficina de Ciencia y Tecnología con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de la Presidencia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 2000),

Esta Dirección General ha resuelto publicar las subvenciones reconocidas del segundo semestre del año 2000 que se relacionan en el anexo adjunto.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Director general, Manuel de Hermenegildo Salinas.

ANEXO

Relación de subvenciones reconocidas en el segundo semestre del año 2000

Organismo	CIF	Objeto	Importe	
			Pesetas	Euros

Aplicación presupuestaria: 25.01.542M.440 «A Sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos para los acuerdos de cooperación científica en los sectores de física nuclear y física de partículas elementales»

Universidad de Granada.	Q1818002F	Ayudas Acuerdo Cooperación INFN.	900.000	5.409,11
Universidad de Valencia.	Q4618001D	Ayudas Acuerdo Cooperación IN2P3.	4.216.000	25.338,67
Universidad de Salamanca.	Q3718001E	Ayuda Acuerdo Cooperación IN2P3.	440.000	2.644,45
Universidad Autónoma de Madrid.	Q2818013A	Ayudas Acuerdo Cooperación IN2P3.	600.000	3.606,07
Universidad Autónoma de Barcelona.	Q0818002H	Ayuda Acuerdo Cooperación IN2P3.	280.000	1.682,83
Universidad de Cantabria.	Q3918001C	Ayudas Acuerdo Cooperación IN2P3.	824.000	4.952,34
Universidad de Valencia.	Q4618001D	Ayudas Acuerdo Cooperación INFN.	1.144.000	6.875,58